Carmen del Paraná, 19 de Mayo del 2014.-

RESOLUCIÓN UOC 11/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02//2014 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE" **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"** PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**274.429-** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2014 .Concurso de Ofertas **n02/2014** para la contratación de los servicios de **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 05 /2014,** recomienda para la contratación de los servicios de **"Provisión de Almuerzo Escolar "**a la empresa **Fortaleza Emprendimientos del señor Carlos Atilio Carlson Capli, RUC nº 4119457-8** por la suma de Gs**. 450.659.076 (**Cuatrocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil setenta y seis guaraníes.) Por ser la oferta, que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo y se encuentra dentro de la línea presupuestaria de la municipalidad para el llamado de referencia.----------
.Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregada por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa **Fortaleza Emprendimientos** del señor Carlos Atilio Carlson Capli RUC nº 4119457-8 por la suma de Gs**. 450.659.076 (**Cuatrocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil setenta y seis guaraníes.) para la contratación de los servicios de "**Provisión de Almuerzo Escolar**" Por ser la oferta, que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
,

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

SRA. NORMA RUIZ DIAZ DE ILLA	**ING GERMAN GNEITING**
Secretaria General	Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION N°85/2014

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.--------

VISTO: La presentación por la Intendencia Municipal de la Nota N°238/14, en la que solicita la aprobación correspondiente de la adjudicación y el contrato y, ----------

CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa "**FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS**.", la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para ejecutar el contrato "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR**". Por lo Tanto.---

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art.1°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la Empresa "**FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS**", por la suma de **Gs. 450.659.076** (cuatrocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil setenta y seis guaraníes). Plan Anual de Contrataciones año 2014.----------

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 26 días del mes de Mayo del año 2014.----------

Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Agr. Hugo R. Ortiz C.
Pte. Junta Municipal